

Señor:
JUEZ TREINTA Y SEIS (36) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

Ref.: Proceso No. 2020-00178 EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
De: BANCO COLPATRIA S.A.
Contra: CLAUDIA MONICA GUAYAMBUCO PINZON
JOSE ELI SANDOVAL LOPEZ

PODER DE LOS DEMANDADOS

CLAUDIA MONICA GUAYAMBUCO PINZON, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.367.041 expedida en Bogotá, y JOSE ELI SANDOVAL LOPEZ, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.825.106 expedida en Bogotá, obrando en calidad de demandados en el proceso de la referencia, con nuestro acostumbrado respeto, acudimos ante su Despacho, a fin de manifestarle que otorgamos Poder especial, amplio y suficiente al Doctor RUBIEL ALFONSO CARRILLO OSMA, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.431.644 expedida en Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 97.041 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación, nos represente, conteste, defienda y provea lo que en derecho corresponda, en beneficio de nuestros intereses, en la demanda que cursa en nuestra contra ante su despacho.

Nuestro apoderado queda facultado para solicitar medidas cautelares, solicitar tacha de falsedad, desistir, transigir, conciliar, recibir, renunciar, sustituir, reasumir, solicitar la terminación del proceso, interponer nulidades y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de este mandato, en los términos de los artículos 73, 74 y 77 del Código General del Proceso.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto 806 de 2020, debemos manifestar que la dirección electrónica del Dr. Rubiel Alfonso Carrillo Osma, es. rubicarobogado@hotmail.com

Del señor Juez,

Atentamente;



CLAUDIA MONICA GUAYAMBUCO PINZON
C.C. No. 52.367.041 DE BOGOTA



JOSE ELI SANDOVAL LOPEZ
C.C. No. 79.825.106 DE BOGOTA

Acepto poder,



RUBIEL ALFONSO CARRILLO OSMA
C. C. No. 79.431.644 DE BOGOTA
T. P. No. 97.041 DEL C. S. DE LA J.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



7255789

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiseis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Séptima (7) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JOSE ELI SANDOVAL LOPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79825106 y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

[Handwritten signature]



y1k78885md9
26/11/2021 - 12:30:06

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
Notario Séptimo (7) del Círculo de Bogotá D.C.
Encargado



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



7255859

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiseis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Séptima (7) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: CLAUDIA MONICA GUAYAMBUCO PINZON, identificada con Cédula de Ciudadanía / NUIP 52367041 y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

[Handwritten signature]

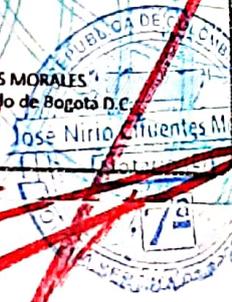


pkz9e9972lqn
26/11/2021 - 12:31:09

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
Notario Séptimo (7) del Círculo de Bogotá D.C.
Encargado



Señor:
JUEZ TREINTA Y SEIS (36) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E.S.D.

Ref.: Proceso No. 2020-00178 EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
De: BANCO COLPATRIA S.A.
Contra: CLAUDIA MONICA GUAYAMBUCO PINZON
JOSE ELI SANDOVAL LOPEZ

INTERPONIENDO RECURSO DE RECPOSICION EN CONTRA DE AUTO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

RUBIEL ALFONSO CARRILLO OSMA, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'431.644 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional 97.041 del Consejo Superior de la Judicatura, acudo ante su Despacho para presentar el poder conferido por los señores CLAUDIA MONICA GUAYAMBUCO PINZON, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.367.041 expedida en Bogotá, y JOSE ELI SANDOVAL LOPEZ, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.825.106 expedida en Bogotá, quienes actúan como demandados dentro del proceso de la referencia, y en ejercicio del mismo me permito interponer el Recurso de REPOSICION, en contra del auto de fecha 30 de febrero de 2021, para que se revoque y en su lugar se disponga a ordenar se liquide en debida forma los intereses causados respecto de los créditos adeudados a la demandante, con fundamento en los siguientes:

Solicito a este Honorable Juzgado, se sirva ordenar a quien corresponda, que se verifique el monto de los intereses tanto corrientes como moratorios, liquidados y presentados por la demandante, por cuanto no están acorde con lo establecido en la tasa de la Superintendencia Bancaria.

NOTIFICACIONES

El suscrito apoderado las recibiré en la Secretaría de su Despacho y en mi oficina de abogado ubicada en la Calle 12 B No. 8 A 03 Oficina 307 de Bogotá. E-mail: rubicarobogado@hotmail.com

Anexo lo enunciado en un folio PDF.

Atentamente, **RUBIEL ALFONSO CARRILLO OSMA**
C. C. No. 79.431.644 DE BOGOTA
T. P No. 97.041 DEL C. S. DE LA J.

**PROCESO No. 2020-00178 EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO DEMANDANTE
BANCO COLPATRIA DEMANDADO : JOSE ELI SANDOVAL - ALLEGANDO RECURSO DE
REPOSICION**

Rubiel Alfonso Carrillo <rubicarobogado@hotmail.com>

Lun 6/12/2021 4:58 PM

Para: Juzgado 36 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Cordial saludo,

Por medio del presente, con mi acostumbrado respeto, acudo ante su Despacho, con el fin de allegar poder debidamente conferido al suscrito por parte de los demandados y ademas allegar Recurso de Reposición en contra del auto de fecha 30 de noviembre de 2021.

Anexo poder y memorial en tres folios PDF.

Sírvase proceder de conformidad,

Atentamente, Rubiel Alfonso Carrillo Osma
C. C. No. 79.431.644 de Bogotá
T. p. No. 97.041 del C. S. de la J.